Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

CIUDAD Y FECHA:	Bogotá D.C., 12 de Octubre de 2018	
CONTRATO N°:	PN- DIBIE Nº 08-03-16194-17	
CONTRATISTA:	HINCACOM S.A.S. CON NIT: 900641337-1	
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y PERMISOS PARA LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL CENTRO VACACIONAL MELGAR SEDE B DE LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL".	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 64.894.000,00	
ADICIÓN No. 1	$ 8.233.927,13	
ADICIÓN No. 2	$48.751.951,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 121.879.878,13**	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	30-dic-17	
PRORROGA No 1	2 MESES	
SUSPENSIÓN	Desde el 23/02/18 hasta el 23/04/18	
AMPLIACIÓN No.1 DE SUSPENSIÓN	Se amplía la suspensión temporal hasta el 22/06/18	
AMPLIACIÓN No.2 DE SUSPENSIÓN	Se amplía la suspensión temporal hasta el 24/08/18	
REINICIO DEL CONTRATO	Se da reinicio a la ejecucion el 21/08/18	
PRORROGA No 2	Desde el 21/08/18 hasta el 19/10/18	
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	19-oct-18	
FECHA DE ENTREGA:	12 de Octubre de 2018	
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	No presenta incumplimiento	
SUPERVISOR	ING. RICARDO ANTONIO LEZAMA SERRANO, ING. ADRIANA MARIBEL BARACALDO CARDENAS, CAPITAN ALFONSO LOPEZ ROJAS	
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	Adicion No. 1 correspondiente a parte del cuarto pago parcial (12% del valor inicial)	$ 8.233.927,13
	Saldo cuarto pago parcial (12% del valor inicial)	$ 541.424,13
	Total:	**$ 8.775.351,26**

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2017	
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	PRESENTE CORTE	
	ACUMULADO	
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO_X_SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____	
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO_X_ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha:_____	

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

En la ciudad y fecha se reunieron los abajo suscrito con el fin de dar el presente recibo a satisfacción parcial, dejando constancia que se cumplió con el objeto del contrato de conformidad con los soportes anexos al presente.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
326	12 de Octubre de 2018	$ 8.233.927,13		$ 8.233.927,13
327	12 de Octubre de 2018	$ 541.424,13		$ 541.424,13
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 8.775.351,26

ING. RICARDO ANTONIO LEZAMA SERRANO	Andres Hincapié
ING. ADRIANA MARIBEL BARACALDO CARDENAS	ANDRÉS FELIPE HINCAPIÉ MURGUEITIO
CAP. ALFONSO LOPEZ ROJAS	
SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO	**REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA**

Ciudad y fecha, Bogotá, 17 de octubre de 2018

No. S-2018-032455 DIBIE-GRUIN

Señor Brigadier General
SILVERIO ERNESTO SUÁREZ HERNÁNDEZ
Director Bienestar Social Policía Nacional
Bogotá.-

Asunto: Informe de supervisión contrato No. PN DIBIE 08-3-16194-17 Mes reportado Octubre 2018

1. PLAZO	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO	4. OTROS
INICIO: 28/09/2017 TERMINO: 30/12/2017	FECHA:	FECHA: 24/10/2017	FECHA: hasta 23/04/2018
1.1 PRÓRROGA No. 1		3.1 MODIFICATORIO No. 1 ADICIÓN	4.1 SUSPENSIÓN No. 1
INICIO: 30/12/2017 TERMINO: 28/02/2018		FECHA: 15/11/2017	hasta 26/06/2018
1.1 REINICIO No.1 Y PRÓRROGA No. 2		3.2 MODIFICATORIO No. 2 FORMA DE PAGO	4.2 PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN No. 1
INICIO: 21/08/2018 TERMINO: 19/10/2018		FECHA: 21/08/2018	hasta 24/08/2018
		3.3 MODIFICATORIO No. 3 FORMA DE PAGO	4.2 PRÓRROGA No. 2 a la SUSPENSIÓN No. 1
		FECHA: 27/09/2018	
		3.1 MODIFICATORIO No. 4 FORMA DE PAGO Y ADICIÓN No 2	

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCIÓN	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCIÓN		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCIÓN	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
		Vigencia								
		inicio 28/09/2017	FASE DIAGNÓSTICA	1	$ 24.010.780,00	0		1	$ 24.010.780,00	
		termino 30/12/2017	FASE DISEÑO DE REDES	1	$ 25.957.600,00	0	$ -	1	$ 25.957.600,00	De las acciones de seguimiento al Contrato, se ha recepcionado todos los documentos y soportes presentados por la Consultoría y debidamente aprobados por parte de la Interventoria con relacion a presupuesto, especificaciones tecnicas de construccion, acta de vecindad, plan de manejo ambiental del proyecto, tramites ambientales sobre la presentacion y gestion ante la autoridad ambiental, modelacion del vertimiento y demas correspondeintes a la cuarta entrega parcial establecida en el contrato. De igual manera se ha continuado el seguimiento a los trámites ambientales en donde el día 12 Octubre se realizó visita a CORTOLMA - Ibague, oficina de Juridica, en donde se valido que el expediente de permiso de vertimientos se encuentra a espera de reunion del comite tecnico y el comite juridico, para validar la pertinencia de solictud de aclaracion de soportes presentados; para el permiso de ocupacion de cauce se encuentra en validacion conjunta de Territorial - Melgar y Direccion - Ibague, en relacion a la concesion de aguas, de esta manera notificar auto de inicio.
			FASE CAPTACIÓN DE AGUAS Y	1	$ 7.787.280,00	0	$ -	1	$ 7.787.280,00	
			ENTREGA FINAL RESOLUCIÓN CORTOLIMA	1	$ 7.138.340,00	0	$ -	1	$ 7.138.340,00	
		Modificatorio No. 1 Adición:	12,69%	1	$ 8.233.927,13				$ 8.233.927,13	Aumento dedicación profesionales
		Inicio								
		termino								
		Modificatorio No. 2 Forma de Pago:	REVISIÓN FASE DIAGNÓSTICA	1	$ 18.281.981,78	1	$ 18.281.981,78	0	$ 0,00	Primer pago de 37% se divide en dos de 25% y 12%

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y PERMISOS PARA LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL CENTRO VACACIONAL MELGAR SEDE B DE LA POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	**HINCACOM S.A.S**		APROBACIÓN FASE DIAGNÓSTICA	1	$ 8.775.351,26	1	$ 8.775.351,26	0	$ -0,00	
			FASE DISEÑO DE REDES	1	$ 29.251.170,85			1	$ 29.251.170,85	
			FASE CAPTACIÓN DE AGUAS Y VERTIMIENTOS	1	$ 8.775.351,26			1	$ 8.775.351,26	
			ENTREGA FINAL RESOLUCIÓN CORTOLIMA	1	$ 8.044.071,98			1	$ 8.044.071,98	
		Modificatorio No. 3 Forma de Pago:	REVISIÓN FASE DIAGNÓSTICA	1	$ 18.281.981,78	1	$ 18.281.981,78	0	$ 0,00	
			APROBACIÓN FASE DIAGNÓSTICA	1	$ 8.775.351,26	1	$ 8.775.351,26	0	$ -0,00	
			FASE DISEÑOS DE REDES Y FASE CAPTACION Y VERTIMIENTOS	1	$ 29.251.170,85			1	$ 29.251.170,85	
			FASE PRESUPUESTO, TRAMITES AMBIENTALES Y PMA	1	$ 8.775.351,26			1	$ 8.775.351,26	
			ENTREGA FINAL RESOLUCIÓN CORTOLIMA	1	$ 8.044.071,98			1	$ 8.044.071,98	
		Modificatorio No. 4 Adición No 2:	75,13%		$ 48.751.951,00					Aumento dedicacion profesionales y prórroga en tiempo de dos (2) meses
		Inicio	27/09/2018							
		termino	19/10/2018							
		Modificatorio No. 4 Forma de Pago:	REVISIÓN FASE DIAGNÓSTICA	1	$ 18.281.981,78	1	$ 18.281.981,78	0	$ 0,00	
			APROBACIÓN FASE DIAGNÓSTICA	1	$ 8.775.351,26	1	$ 8.775.351,26	0	$ -0,00	
			FASE DISEÑOS DE REDES Y FASE CAPTACION Y VERTIMIENTOS Y ADICIÓN No 2	1	$ 78.003.121,85	1	$ 78.003.121,85	0	$ 0,00	El valor total de las facturas de esta tramitando por valor de $78.003.121,86; toda vez que verificados los pagos modificaciones realizadas a los mismos el segundo pago se tramitó por valor de $8.775.351,25 y no por $8.775.351,26, teniendo 0,01 centavo de diferencia, el cual se esta ajustando en este pago
			FASE PRESUPUESTO, TRAMITES	1	$ 8.775.351,26	1	$ 8.775.351,26	0	$ -0,00	
			ENTREGA FINAL RESOLUCIÓN CORTOLIMA	1	$ 8.044.071,98					
		VALOR TOTAL	**$ 64.894.000,00**		**$ 121.879.878,13**		**$ 113.835.806,15**		**$ 8.044.071,98**	

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?

SI. X

NO. ____

17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.

18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.
		En la entrega de información de supervisores salientes a supervisores entrantes no se consignan soportes de incumplimiento.

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ___ NO ___

Grado y Nombre del Supervisor ASD 07 ADRIANA MARIBEL BARACALDO CÁRDENAS
Cargo INGRA. AMBIENTAL
Teléfonos: 312556987

Firma Adriana Baracaldo

Grado y Nombre del Supervisor ASE 16 RICARDO ANTONIO LEZAMA SERRANO
Cargo ING. CIVIL ASESOR
Teléfonos: 3143472522

Firma

Grado y Nombre del Supervisor CT. ALFONSO LÓPEZ ROJAS
Cargo ARQ. JEFE GRUPO INFRAESTRUCTURA
Teléfonos: 3102172042
Anexos: (Facturas No 326 y 326)

Firma

HINCACOM
INGENIEROS CIVILES & CONSULTORES
WWW.HINCACOM.COM

C O M U N I C A C I Ó N Fecha: Octubre 12, 2018

PARA: Capitán Alfonso López, Ing. Ricardo Lezama, Ing. Adriana M. Baracaldo C.
Supervisores Dirección Bienestar Social Policía Nal.
Bogotá D.C.

DE: Ing. Andrés Hincapié – Rep. Legal HINCACOM S.A.S.

REFERENCIA: Remisión de los productos aprobados correspondientes a la cuarta entrega parcial del proyecto Centro Vacacional Melgar Sede B. Policía Nacional. Contrato: PN DIBIE Nº 08-5-16175-2017

Cordial saludo.

Adjunta a esta comunicación se hace entrega de los documentos correspondientes a la CUARTA ENTREGA PARCIAL aprobados por la interventoría. Los productos correspondientes a la cuarta entrega parcial son los siguientes:

4 CUARTA ENTREGA PARCIAL:

- Presupuesto de obra en original por fases con sus respectivos análisis de precios unitarios (A.P.U), el cual deberá discriminarse por bloques de edificaciones resultantes del diseño y obras de infraestructura física por sectores resultantes del diseño. (Memoria de cantidades de obra, análisis AIU y soportes de cotizaciones de materiales)
- Especificaciones Técnicas de Construcción
- Programación de obra por método de ruta crítica en diagramas de Gantt formato Microsoft Project, que incluya el trámite de licencias y flujo de fondos.
- Actas de Vecindad
- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL del proyecto objeto del contrato
- Gestión, trámite y presentación ante CORTOLIMA, para la obtención y generación de los permisos de concesión de aguas y vertimientos; con todos los requisitos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental.
- Acciones realizadas, ejecución y presentación de la modelación para la evaluación del vertimiento en el caso que este se defina realizar a cuerpo de agua superficial.
- Soporte de radicación de toda la documentación requerida por CORTOLIMA, para la revisión y generación de los respectivos permisos de concesión de aguas y vertimientos.
- Reporte y presentación del pago del Formulario Único Concesión de Agua y Concepto de Evaluación Ambiental para el Vertimiento (los que apliquen y sean necesarios para el proyecto).
- Soporte de radicación de toda la documentación pertinente para el trámite de Licencias ante las entidades competentes (Curadurías Urbanas u Oficinas de

www.hincacom.com
Av 4N # 6N – 67 Oficina 703
Teléfono: 653-0482
Cali - Colombia

SOCIEDAD
ICCA
AFILIADO
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

Planeación Distrital o Municipal para la expedición del plan de implantación y la entidad ambiental competente para la licencia de construcción, demolición y licencia ambiental si diere a lugar y el Estudio de impacto Ambiental)

Para dar cumplimiento a los alcances del contrato en referencia, la INTERVENTORÍA del mismo se permite dar entrega del contenido de los productos en su totalidad debidamente aprobados, en original y dos copias, junto con su respectiva copia digital. Los documentos se relacionan a continuación:

1. Presupuesto de obra con sus respectivos análisis de precios unitarios (A.P.U). (Memoria de cantidades de obra, análisis AIU y soportes de cotizaciones de materiales).
2. Especificaciones Técnicas de Construcción.
3. Programación de obra por método de ruta crítica en diagramas de Gantt formato Microsoft Project.
4. Actas de Vecindad
5. Plan de Manejo Ambiental del proyecto objeto del contrato: Informe de plan de manejo ambiental con sus respectivos programas y recomendaciones.
6. Gestión, trámite y presentación ante CORTOLIMA, para la obtención y generación de los permisos de concesión de aguas y vertimientos.
7. Soportes de acciones realizadas, ejecución y presentación de la modelación para la evaluación del vertimiento.
8. Reporte y presentación del pago del Formulario Único Concesión de Agua y Concepto de Evaluación Ambiental para el Vertimiento.
9. Soporte de radicación de la documentación pertinente para el trámite de Licencias ante las entidades competentes.

Estaremos atentos a brindar cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,

Andres Hincapié

Ing. ANDRÉS FELIPE HINCAPIÉ M
Representante Legal Hincacom SAS

www.hincacom.com
Av 4N # 6N – 67 Oficina 703
Teléfono: 653-0482
Cali - Colombia

SOCIEDAD
ICCA
AFILIADO
CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

INFORME DE INTERVENTORÍA

Interventoría técnica, administrativa, legal y financiera a la elaboración de los estudios, diseños y permisos para los sistemas de agua y saneamiento del centro vacacional melgar sede B de la Policía Nacional-dirección de bienestar social. Melgar – Tolima.

INTERVENTOR:

HINCACOM
INGENIEROS CIVILES & CONSULTORES
WWW.HINCACOM.COM

INFORME EJECUTIVO 07

Presentado a la Dirección de Bienestar Social Policía Nacional

REPUBLICA DE COLOMBIA
POLICIA NACIONAL
DIOS Y PATRIA

OCTUBRE DE 2018

TABLA DE CONTENIDO

1 RESUMEN 2
2 DATOS DEL CONTRATO 2
3 CONTROL DE PROGRAMACIÓN 4
4 VERIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL CONTRATO 4
4.1 DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO 4
4.2 DE CARÁCTER TÉCNICO 7
4.2.1 PRESUPUESTO DE OBRA 7
4.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN 7
4.2.3 ACTAS DE VECINDAD 7
4.2.4 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 7
4.2.5 TRAMITE ANTE AUTORIDADES COMPETENTES 8
4.3 DE CARÁCTER FINANCIERO 8
4.4 DE CARÁCTER LEGAL 9
5 INTERVENTORÍA 10
5.1 REVISIONES DE LOS DISEÑOS 10

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Datos del contrato de consultoría 3
Tabla 2. Valores a tramitar 9
Tabla 3. Balance financiero 9

1 RESUMEN

En cumplimiento de las obligaciones del contrato interadministrativo PN DIBIE Nº 08-03-16194-17 cuyo objetivo es realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA al contrato cuya información se encuentra detallada en la Tabla 1, se presenta el presente informe ejecutivo.

2 DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO DIBIE	No. 08-5-16175-2017
CONTRATISTA	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
OBJETO	**"CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y PERMISOS PARA LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL CENTRO VACACIONAL MELGAR SEDE B DE LA POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL "**
SUPERVISIÓN	Las actividades de supervisión del contrato de Consultoría, serán realizadas a través de los funcionarios del Grupo Infraestructura de la Dirección de Bienestar Social que delegue el Ordenar del gasto, de acuerdo a la disponibilidad de personal de profesionales que se tiene en la Dirección los supervisores designados informarán a la Dirección de Bienestar Social cualquier anomalía que se presente con la ejecución del mismo, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011. La supervisión del contrato a esta consultoría, será realizada hasta tanto se suscriba el acta de inicio de la interventoría técnica administrativa, legal y ambiental al contrato "CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y PERMISOS PARA LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL CENTRO VACACIONAL MELGAR SEDE B DE LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL".
INTERVENTORÍA	El interventor del contrato será el que designe la Dirección de Bienestar Social, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las obligaciones asignadas en las condiciones técnicas y las obligaciones generales del contratista de la consultoría.

	Informarán a la Dirección de Bienestar Social cualquier anomalía que se presente con la ejecución del mismo, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011. Donde para la interventoría se suscribió contrato mediante Aceptación de Oferta No PN DIBIE No. 08-3-16194-17 del 25/09/2017, con acta de inicio del 28/09/2017. Con el contratista: NOMBRE: HINCACOM S.A.S. NIT. No.: 900.641.337-1 REPRESENTANTE LEGAL: ANDRÉS FELIPE HINCAPIÉ MURGUEITIO CEDULA DE CIUDADANÍA: 94.410.049 de Cali CIUDAD NOTIFICACIÓN: Cali – Valle DIRECCIÓN: Av. 4N # 6N-67, Oficina 703, Edificio Siglo XXI Teléfono: (2) 6530482 - Celular: 316 833 4951 E-mail: ahincapie@hincacom.com.co
FECHA DE INICIACIÓN	Fecha de suscripción del contrato: 28/06/2017 Fecha de inicio del contrato: 28/07/2017
MODIFICACIÓN No.1.	De fecha 12/10/17, mediante la cual se modifican los supervisores del contrato
PRORROGA 1.	De fecha 27/12/17, mediante la cual se prorroga el plazo de ejecución al 25/02/18
SUSPENSIÓN	De fecha 23/02/18, mediante la cual se suspende temporalmente el contrato hasta el 23/04/18
AMPLIACIÓN No.1 DE SUSPENSIÓN	Mediante la cual se amplía la suspensión temporal el contrato hasta el 22/06/18
AMPLIACIÓN No.2 DE SUSPENSIÓN	Mediante la cual se amplía la suspensión temporal el contrato hasta el 24/08/18
REINICIO DEL CONTRATO	Mediante la cual se levanta suspensión temporal el contrato y se da reinicio de la ejecución el 21/08/18
PRORROGA 2.	De fecha 21/08/18, mediante la cual se prorroga el plazo de ejecución al 19/10/18
MODIFICACIÓN No.2.	De fecha 21/08/18, mediante la cual se modifican la forma de ejecución y forma de pago del contrato
VALOR CONTRATO	COP $ 607 142 857= Seiscientos siete millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos moneda corriente.

Tabla 1. Datos del contrato de consultoría

3 CONTROL DE PROGRAMACIÓN

Las actividades de control de programación están sujetas a los tiempos establecidos en la prorroga No.2 del contrato.

El control de programación se resume en los siguientes puntos:

1) Los productos correspondientes a la FASE DIAGNOSTICA fueron entregados finalmente por la CONSULTORÍA el día 05 enero de 2018, la interventoría entregó concepto de aprobación de los productos correspondientes FASE DIAGNOSTICA mediante oficio el día 15 de enero de 2018.
2) Los diseños denominados DISEÑO PTAP Y DISEÑO PTAR correspondientes a la FASE DISEÑOS DE REDES fueron entregados por la CONSULTORÍA y avalados por la INTERVENTORÍA.
3) Los diseños denominados DISEÑO REDES HIDRÁULICAS, DISEÑO REDES SANITARIAS, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DISEÑO ELÉCTRICO correspondientes a la FASE CAPTACIÓN DE AGUAS Y VERTIMIENTOS fueron entregados por la CONSULTORÍA y avalados por la INTERVENTORÍA.
4) El PRESUPUESTO DE OBRA con sus respetivos APUS, las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de construcción y la PROGRAMACIÓN DE OBRA, correspondientes a la CUARTA ENTREGA PARCIAL fueron entregados por la CONSULTORÍA y avalados por la INTERVENTORÍA.
5) Las ACTAS DE VECINDAD y el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, correspondientes a la CUARTA ENTREGA PARCIAL fueron entregados por la CONSULTORÍA y avalados por la INTERVENTORÍA.
6) Los tramites ante la AUTORIDAD AMBIENTAL y demás AUTORIDADES COMPETENTES para la expedición de las LICENCIAS Y PERMISOS necesarios para las intervenciones y ejecución de los diseños realizados al centro vacacional, correspondientes a la CUARTA ENTREGA PARCIAL fueron entregados por la CONSULTORÍA y avalados por la INTERVENTORÍA.

4 VERIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en los pliegos de condiciones que hacen parte integral del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO objeto de INTERVENTORÍA, se realiza la verificación del desarrollo del contrato en los aspectos administrativos, técnicos, financieros y legales.

4.1 DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

1) El contratista frente a sus responsabilidades contractuales a la fecha de presente documento presentó a satisfacción los productos de la FASE DIAGNOSTICA.
2) Los productos de la FASE DISEÑO DE REDES han sido entregados por el contratista. Estos documentos se encuentran aprobados por la INTERVENTORÍA.

3) Los productos de la FASE CAPTACIÓN DE AGUAS Y VERTIMIENTOS han sido entregados por el contratista. Estos documentos se encuentran aprobados por la INTERVENTORÍA.
4) Los productos de la FASE CAPTACIÓN DE AGUAS Y VERTIMIENTOS (presupuesto, especificaciones técnicas y actas de vecindad) han sido entregados por el contratista. Estos documentos se encuentran aprobados por la INTERVENTORÍA.
5) Se deberá continuar con el seguimiento y control a la programación presentada por el contratista.
6) Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales).
7) Para el desarrollo de las demás fases de esta consultoría, se hace necesario el cumplimiento de la metodología presentada por el contratista y aprobada en la solicitud de prórroga, con el fin desarrollar 100% el alcance general y especifico del contrato.
8) El presente informe corresponde al cuarto pago parcial estipulado en el contrato así:

Correspondiente a la CUARTA ENTREGA PARCIAL: Fase de Captación de Aguas y Vertimientos (presupuesto, especificaciones técnicas y actas de vecindad), equivalente al veintiuno por ciento (21%) del valor total del contrato, previa presentación y trámite del acta aprobada por la Interventoría y de la factura respectiva. Para efectuar el pago en cita, el contratista se obliga para con la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, a realizar la entrega de la documentación requerida en el numeral 1 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO y de acuerdo a lo establecido en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONSULTORÍA.

4 CUARTA ENTREGA PARCIAL:

Se realizará la tercera entrega a los cuarenta (40) días calendario, siguientes a la modificación del contrato, la cual comprende:

- Presupuesto de obra en original por fases con sus respectivos análisis de precios unitarios (A.P.U), el cual deberá discriminarse por bloques de edificaciones resultantes del diseño y obras de infraestructura física por sectores resultantes del diseño. (Memoria de cantidades de obra, análisis AIU y soportes de cotizaciones de materiales)
- Especificaciones Técnicas de Construcción
- Programación de obra por método de ruta crítica en diagramas de Gantt formato Microsoft Project, que incluya el trámite de licencias y flujo de fondos.
- Actas de Vecindad
- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL del proyecto objeto del contrato
- Gestión, trámite y presentación ante CORTOLIMA, para la obtención y generación de los permisos de concesión de aguas y vertimientos; con todos los requisitos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental.

- Acciones realizadas, ejecución y presentación de la modelación para la evaluación del vertimiento en el caso que este se defina realizar a cuerpo de agua superficial.
- Soporte de radicación de toda la documentación requerida por CORTOLIMA, para la revisión y generación de los respectivos permisos de concesión de aguas y vertimientos.
- Reporte y presentación del pago del Formulario Único Concesión de Agua y Concepto de Evaluación Ambiental para el Vertimiento (los que apliquen y sean necesarios para el proyecto).
- Soporte de radicación de toda la documentación pertinente para el trámite de Licencias ante las entidades competentes (Curadurías Urbanas u Oficinas de Planeación Distrital o Municipal para la expedición del plan de implantación y la entidad ambiental competente para la licencia de construcción, demolición y licencia ambiental si diere a lugar y el Estudio de impacto Ambiental)

RELACIÓN DE ACTIVIDADES

PARA EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SE ENTREGAN LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA FASE DE DISEÑOS DE REDES Y FASE DE CAPTACIÓN DE AGUAS Y VERTIMIENTOS.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la DIRAF.

EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado. Se debe manifestar las causas del atraso y las acciones adelantadas por el coordinador, supervisor e interventor.

$$CI=\text{OBRAS SIN PROBLEMA} = \frac{X}{\text{OBRAS EN CURSO}} <= 5\%$$

SEMÁFORO ROJO: Refleja incumplimiento frente a lo programado con un porcentaje superior al 5%, donde se debe analizar las causas individualmente cada una de las obras y los posibles riesgos las acciones adelantadas por el coordinador, con el propósito de efectuar los requerimientos correctivos a la unidad contratante de manera oportuna.

$$CI=\text{OBRAS CON PROBLEMA} = \frac{X}{\text{OBRAS EN CURSO}} >5\%$$

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- El contratista NO presentó el cuarto cumplimiento del contrato en el plazo establecido inicialmente por lo cual no se había tramitado pago alguno.
- Se tramita pago parcial por cumplir a la fecha los compromisos para el cuarto pago.
- La ejecución del contrato se desarrolla en la fase captación de aguas y vertimientos y fase de trámites para licencias y permisos.

4.2 DE CARÁCTER TÉCNICO

4.2.1 PRESUPUESTO DE OBRA

El producto se encuentra aprobado al 100%.

Componentes

Memoria de cantidades de obra, análisis AIU y soportes de cotizaciones de materiales.

4.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN

El producto se encuentra aprobado al 100%.

Se presentaron las especificaciones técnicas correspondientes a las actividades a ejecutar durante la construcción, en las cuales se incluye los materiales, métodos de ejecución de las actividades, unidades de pago, y demás información importante para que el contratista ejecute cada una de las actividades durante la obra.

4.2.3 ACTAS DE VECINDAD

El producto se encuentra aprobado al 100%.

Se presentaron las respectivas actas de vecindad levantadas en los alrededores del Centro Vacacional Melgar Sede B de la Policía Nacional.

4.2.4 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El producto se encuentra aprobado al 100%.

El PMA se constituye una herramienta para prevenir, mitigar, corregir o compensar, los impactos ambientales negativos generados por la construcción, remodelación y operación del hoy denominado "CENTRO VACACIONAL MELGAR SEDE B" con el fin garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y evitar la generación de inconvenientes con el entorno en el que se encuentra.

4.2.5 TRAMITE ANTE AUTORIDADES COMPETENTES

El producto se encuentra aprobado al 100%.

Se presentaron los respectivos soportes de los trámites y gestiones realizadas ante las entidades competentes. (CORTOLIMA, ENERTOLIMA, y entidades locales)

4.3 DE CARÁCTER FINANCIERO

Valor inicial del contrato: **SEISCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($607.142.857)** moneda legal incluido el valor del IVA.

1) Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato): N.A
2) Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato:

Bajo SUPERVISIÓN de la Dirección de Bienestar social de la Policía Nacional se tramitó EL PRIMER PAGO PARCIAL correspondiente a la PRIMERA ENTREGA PARCIAL: Fase Programación y Planeación, equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, previa presentación y trámite del acta aprobada por la SUPERVISIÓN y de la factura respectiva.

Bajo esta INTERVENTORÍA se tramitó EL SEGUNDO PAGO PARCIAL correspondiente a la SEGUNDA ENTREGA PARCIAL: Fase Diagnostica, equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, previa presentación y trámite del acta aprobada por la Interventoría y de la factura respectiva.

Bajo esta INTERVENTORÍA se tramitó EL TERCER PAGO PARCIAL correspondiente a la TERCERA ENTREGA PARCIAL: Fase diseño de redes y Fase captación de aguas y vertimientos, equivalente al treinta y ocho por ciento (38%) del valor total del contrato, previa presentación y trámite del acta aprobada por la Interventoría y de la factura respectiva.

Se tramita lo correspondiente a la CUARTA ENTREGA PARCIAL: Fase de Captación de Aguas y Vertimientos (presupuesto, especificaciones técnicas y actas de vecindad), equivalente al veintiuno por ciento (21%) del valor total del contrato, previa presentación y trámite del acta aprobada por la Interventoría y de la factura respectiva. Para efectuar el pago en cita, el contratista se obliga para con la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, a realizar la entrega de la documentación requerida en el numeral 1 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO y de acuerdo a lo establecido en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA CONSULTORÍA.

POR VALOR DE:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$607.142.857,00
PAGO PARCIAL CUARTO PAGO (21%) DEL CONTRATO	$127.499.999,97
VALOR A TRAMITAR	$127.499.999,97

Tabla 2. Valores a tramitar

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta el trámite de la factura actual se presenta el balance financiero del contrato:

BALANCE FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$607.142.857,00
PAGO PARCIAL PRIMER PAGO (15%) DEL CONTRATO	$91.071.428,55
PAGO PARCIAL SEGUNDO PAGO (15%) DEL CONTRATO	$91.071.428,55
PAGO PARCIAL TERCER PAGO (38%) DEL CONTRATO	$230.714.285,66
PAGO PARCIAL CUARTO PAGO (21%) DEL CONTRATO	$127.499.999,97
TOTAL PAGADO	$540.357.142,73
PENDIENTE POR PAGAR	$66.785.714,27

Tabla 3. Balance financiero

4.4 DE CARÁCTER LEGAL

1) Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).
2) Atención de solicitudes, reclamaciones del contratista y recomendaciones.
3) Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato

5 INTERVENTORÍA

5.1 REVISIONES DE LOS DISEÑOS

La INTERVENTORÍA procedió a revisar las múltiples versiones de los productos que hacen parte de la fase denominada FASE DE CAPTACIÓN DE AGUAS Y VERTIMIENTOS (PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTAS DE VECINDAD). Durante esta etapa del proyecto se adelantaron varias reuniones con presencia de la SUPERVISIÓN, la CONSULTORÍA y la INTERVENTORÍA, encaminadas a contribuir a que en CONSULTOR subsanase las deficiencias presentadas en los informes. Con base en estas reuniones y el acompañamiento de la INTERVENTORÍA, el CONSULTOR presentó los documentos de las distintas disciplinas que conforman EL PRESUPUESTO DE OBRA, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ACTAS DE VECINDAD, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y TRAMITES PARA LICENCIAS Y PERMISOS, los cuales fueron aprobados por parte de la INTERVENTORÍA.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI: X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Andrés Hincapié

Ing. ANDRÉS FELIPE HINCAPIÉ MURGUEITIO

Rep. Legal INTERVENTORÍA Contrato Interadministrativo No. PN- DIBIE N° 08-5-16175-2017

Anexo a este documento: factura, acta de recibo, y todos los soportes para el respectivo trámite de pago parcial.